



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Lima, 15 de marzo del 2018

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 01303-R-18

Lima, 14 de marzo del 2018

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 10655-SG-17 del Vicerrectorado de Investigación, sobre aprobación de Proyectos de Talleres de Investigación y Posgrado 2017.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 00897-R-17 del 21 de febrero del 2017, se aprobó el documento "LINEAMIENTOS DE POLÍTICA DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS";

Que mediante Resolución Rectoral N° 00896-R-17 del 21 de febrero del 2017, se aprobó el documento "Política de Financiamiento de la Investigación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos";

Que con Oficio N° 655-VRI-2017, el Vicerrectorado de Investigación remite para su aprobación un (01) Proyecto de Taller de Investigación y Posgrado 2017 de la Facultad de Química e Ingeniería Química; el mismo que previamente ha sido evaluado en su Facultad y se ajusta a los requerimientos establecidos en Lineamientos de Política de Grupos de Investigación y Política de Financiamiento de la Investigación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos el cual será financiado con cargo a los Recursos Directamente Recaudados por la Facultad;

Que la Oficina General de Planificación mediante Oficio N° 04058-OGPL-2017 y la Dirección General de Administración con Proveído s/n de fecha 29 de enero del 2018, emiten opinión favorable;

Que cuenta con Proveído s/n de fecha 01 de febrero del 2018, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1° Aprobar **un (01) Proyecto de Taller de Investigación y Posgrado 2017** de la Facultad que se indica, que será financiado con cargo al Presupuesto 2018 de la Facultad de Química e Ingeniería Química, según anexo que en foja uno (01) forma parte de la presente Resolución:

Facultad	Monto S/
Química e Ingeniería Química	3,300.00

- 2° Encargar a la Dirección General de Administración, al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y a la Facultad de Química e Ingeniería Química, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribe usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa



rgt